



DECRETO EXENTO N° 232
LITUECHE, 18 de Febrero de 2021.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, como cada año es necesario realizar la Conmemoración del Aniversario N° 112 de Nuestra Comuna.
- Que, el Municipio tiene la necesidad de adquirir insumos para la Conmemoración del Aniversario de la Comuna.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley 19.886 de compras públicas y Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija Subrogancia en el cargo de Secretario Municipal. El Decreto N° 1649 que Aprueba Presupuesto Área Gestión año 2021. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios. El Decreto N° 1650 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que Aprueba Plan Anual de Compras Gestión 2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad Convenio Marco adquisición del producto detallado a continuación. :

Cantidad	Producto		Valor Unitario
8	Galvanos de Cristal o madera personalizado incluye caja - (Caja azul y de cristal) - (Caja de Cartón- Blanca)	\$ 31.800	\$ 318.000
		Total Neto	\$ 254.400
		1% Descuento	\$ 2.544
		Total con IVA	\$ 299.709

2.-**GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de don **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA., RUT: 76.805.650-1**, por la suma total de \$299.709- (doscientos noventa y nueve mil setecientos nueve pesos). Impuesto incluido.

3.- **CARGUESE** al Presupuesto Municipal 2021.

4.- **REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal(S)
CSM/ACR/PVV/YMM/ecn

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal



DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO